

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Secretaría General de Acuerdos
Turnos de amparos directos del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2026¹

	Hugo Aguilar Ortiz		Lenia Batres Guadarrama		Yasmín Esquivel Mossa		Loretta Ortiz Ahlf		María Estela Ríos González		Giovanni Azael Figueroa Mejía		Irving Espinosa Betanzo		Aristides Rodrigo Guerrero García		Sara Irene Herrerías Guerra	
	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados
9	18/2026 ²		46/2026 ³		48/2026 ⁴		55/2026 ⁵		54/2026 ⁶		59/2026		54/2025 ⁷					
10	19/2026 ⁸	18/2026			58/2026 ⁹	7/2025							52/2025 ¹⁰	Rev admva 4/2025				

1. En esta tabla se reportan a partir del amparo directo **54/2026** marcado en rojo, los turnos asignados con posterioridad a los turnos del **20 al 26 de agosto de 2026** realizados con fundamento en el punto Séptimo AGP 1/2025 (12ª).
2. Mediante resolución del Tribunal Pleno en el impedimento 24/2026 determinó que la Ministra Ríos González está legalmente impedida para conocer de los amparos directos 18/2026 y 19/2026, conforme a lo dispuesto en la fracción II, del punto Octavo del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12ª), por lo que se retorna al Ministro Aguilar Ortiz, atendiendo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
- 3 No se turna a la Ministra Ríos González al no haber votado a favor de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 583/2026, de la cual deriva este amparo directo 46/2026, por lo que se le turna a la Ministra Batres Guadarrama, atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12ª).
- 4 No se turna a la Ministra Ríos González al no haber votado a favor de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 618/2026, de la cual deriva este amparo directo 48/2026, por lo que se le turna a la Ministra Esquivel Mossa, atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12ª).
5. Conforme a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12ª), se asigna a la Ministra Ortiz Ahlf, como turno en compensación a la exclusión del turno del amparo directo 54/2026 derivado de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 728/2026 en la cual votó en contra, por lo que se turnó a la Ministra Ríos González quien votó a favor de la referida atracción atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12ª) y a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
6. No se le turna a la Ministra Ortiz Ahlf al no haber votado a favor de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 728/2026, del cual deriva el amparo directo 54/2026, por lo que se turna a la Ministra Ríos González, quien votó a favor de la referida atracción, atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12ª) y a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
7. Conforme al punto Octavo, fracción I, del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12ª) se retorna al Ministro Espinosa Betanzo, atendiendo a la sesión pública del siete de julio de dos mil veintiséis.
8. Se asigna al Ministro Aguilar Ortiz como turno relacionado con el diverso amparo directo 18/2026 retornado previamente al referido Ministro, así como al encontrarse relacionados los juicios de amparo directo 606/2025 y 607/2025 por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.
9. Se turna a la Ministra Esquivel Mossa en términos del punto Séptimo, fracción I, del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12ª), por estar relacionado con los amparos directos 7/2025 y 8/2025, turnados previamente a la referida Ministra, dado que todos derivan del mismo juicio de nulidad 403/22-EPI-01-3 del índice de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
10. Conforme al punto Octavo, fracción I, del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12ª) se retorna al Ministro Espinosa Betanzo, atendiendo a la sesión pública del siete de julio de dos mil veintiséis.